

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE BALONCESTO

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de BALONCESTO para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Baloncesto.

CONVOCATORIA

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

1.1.2.- Baloncesto a 5

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.
CADETE	SI	SI		1993 y 1994
INFANTIL	SI	SI	SI	1995 y 1996
PRINFANTIL	SI	SI	SI	1996
ALEVIN	SI	SI	SI	1997 y 1998
BENJAMIN	SI	SI	SI	1999 y 2000

1.1.2.- Baloncesto 3 x 3

CATEGORIA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.
CADETE	SI	SI		1993 y 1994
INFANTIL	SI	SI	SI	1995 y 1996
ALEVIN	SI	SI	SI	1997 y 1998
BENJAMIN	SI	SI	SI	1999 y 2000

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de jugadores con menos edad (los dos años anteriores) en la categoría inmediatamente superior, previa autorización paterna. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la categoría que le corresponde por edad durante toda la temporada; siempre y cuando:

Un jugador inscrito en una categoría podrá participar en un equipo de la misma Entidad en la categoría superior hasta el 28 de febrero, siempre y cuando juegue un solo partido en la jornada del sábado, de acuerdo con las Bases Generales. Después de esta fecha, sólo podrá jugar con el equipo que tiene realizada su inscripción.

En Nivel "A" sólo está permitido inscribirse en una modalidad. Los inscritos en Baloncesto 3 x 3 no podrán hacerlo en baloncesto a 5, y viceversa. En nivel "B" cuando no se planifique simultáneamente las dos modalidades (en las mismas fechas), podrán inscribirse en ambas

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

2.1.- Zaragoza capital: La inscripción se realizará en los siguientes niveles: "A", "B" o "C" en todas las categorías

2.2.- Huesca, Teruel y Competiciones Comárcales: La inscripción podrá realizarse en el Nivel A o B en todas las categorías

3.- INSCRIPCIÓN

3.1.- Plazo de Inscripción:

La inscripción, se realizará **desde el día 1 de septiembre al 16 de octubre de 2008.**

Para la Inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad) con licencia de entrenador o Delegado, así mismo cada equipo deberá contar con al menos una persona con licencia de entrenador.

3.2.- Tramitación de la Documentación:

La Inscripción para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los siguientes pasos.

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.

* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia

* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.

* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegosescolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases :

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1.- Jornada deportiva y horarios de encuentros:

5.1.1.- Día y Hora: Los encuentros se celebrarán los SÁBADOS, por la mañana y por la tarde y en los casos que haya desplazamiento se señalará de forma que pueda realizarse sin dificultad entre las 10'30 y las 12 horas, de acuerdo con lo dispuesto en el **punto 13** de las Bases Generales.

5.1.2.- Comunicación de Horario: El equipo organizador deberá comunicar a la Federación Aragonesa la hora de comienzo de los encuentros, hasta las 21,00 horas del lunes de la semana de celebración.

A partir de las 10,30 horas del martes, todos los afiliados podrán conocerlos a través de la página Web (www.fabasket.com), donde se publicará un listado provisional de partidos, fechas, horarios, y campos, pudiendo los equipos hasta las 21,00 horas del citado día, aclarar cualquier situación anómala.

A partir de las 12,00 horas de miércoles, serán oficiales y definitivos los citados horarios publicados en el tabón de anuncios virtual de la página web de la Federación Aragonesa (www.fabasket.com) no admitiéndose ningún cambio.

Cualquier comunicación posterior, será sancionada con la pérdida del encuentro.

5.1.3.- Conformidad: Se precisará la conformidad escrita de ambos Clubes, y la previa comunicación al Comité de Competición correspondiente antes de las 21,00 horas del lunes de la semana de celebración señalada en el calendario de competición, de la petición de jugarse en otra fecha distinta de la señalada en el calendario, en el que deberá constar la nueva fecha de juego y hora de comienzo, quien aprobará o denegará la misma.

5.2.- Información a los participantes:

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegoscolaresdearagon.com

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.fabasket.com

6.- CALENDARIO

EI SORTEO DE CALENDARIOS se realizará en la Dirección General del Deporte, Avenida Gómez Laguna, 25, planta 12 sala grande, **el miércoles día 22 de octubre de 2008, a las 17 horas** (Categorías Cadete e Infantil) y **a las 18'00 horas** (Categorías Alevín y Benjamín).

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.- Reglamento: Será de aplicación el Reglamento de Juego de la Federación Española de Baloncesto. Cuando los colores de dos equipos adversarios sean similares, el equipo LOCAL deberá cambiar.

7.1.1. CATEGORÍA INFANTIL Y PREINFANTIL

* **DURACIÓN DEL ENCUENTRO:** Será de cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 2 minutos entre el primero y el segundo y entre el tercero y el cuarto, y con un intervalo de 10 minutos entre el segundo y el tercer período.

* **ALINEACIONES:** Será obligatorio inscribir en acta un mínimo de ocho jugadores, si bien, de no poder cumplirse esta norma, siempre que haya cinco jugadores, se jugará el encuentro, decidiendo el resultado del mismo el Comité Aragonés de Competición.

* **SUSTITUCIONES:** No está permitido hacer sustituciones durante los tres primeros períodos, salvo sustituir a jugador lesionado, sustituir a jugador descalificado y sustituir a un jugador que haya cometido cinco faltas personales.

Cada jugador debe jugar, al menos, un período completo durante los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza.

Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante un período completo en los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.

* **NORMAS:** Se aplicará la regla de posesión de balón de 24 segundos y la de 8 segundos. Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada período. Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

7.1.2.- CATEGORÍAS ALEVÍN NIVEL B Y C Y BENJAMÍN:

Estas competiciones serán consideradas de carácter participativo, por tanto, en las mismas no existirá clasificación.

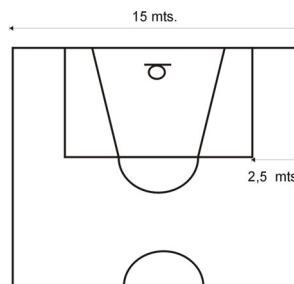
Sin embargo, y para controlar el buen desarrollo de la competición, los equipos que actúen como locales deberán de entregar las actas de los partidos en las oficinas de la Federación.

7.1.3. CATEGORÍA MINIBASKET:

Los encuentros de minibasket se registrarán por las siguientes normas.

- El encuentro se dividirá en dos partes de 3 periodos cada una. Cada periodo será de 8 minutos, en los cuales se jugará a reloj corrido los siete primeros minutos y el último minuto a reloj parado. Salvo en el último periodo, donde se jugarán los 5 primeros minutos a reloj corrido y los 3 minutos finales a reloj parado y en los periodos extras donde se jugarán los 3 primeros minutos a reloj corrido y 2 minutos finales a reloj parado. En las faltas que conlleven tiros libres (cuando se tiene cubierto el cupo de faltas) se parará automáticamente cuando se sancione a ese equipo con una falta que diese lugar a tiros libres. En los tiempos muertos se parará siempre el reloj.
- Habrá un intervalo de cinco minutos entre los periodos 3º/4º, y un minuto entre los demás periodos.
- La concesión de tiempos muertos será de la siguiente forma: Se tendrá dos tiempos muertos por parte (tres periodos), un tiempo muerto registrado durante cada periodo extra.
- Los tiempos muertos no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

- Cada jugador debe jugar al menos dos periodos completos durante el transcurso del partido.
Se entenderá por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que se finaliza, salvo las siguientes excepciones:
 - o Un jugador que no finalice un periodo por lesión, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
 - o A un jugador lesionado no existe la obligación de sustituirle si recibe asistencia, siempre y cuando el juego no se detenga por mas de dos minutos.
 - o Un jugador que no finalice un periodo por que ha sido descalificado, se considera que ya ha jugado el periodo completo.
 - o Un jugador que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas personales, se considera que ya ha jugado un periodo completo.
- El jugador que sustituye al jugador lesionado, descalificado o eliminado por 5 faltas personales, el periodo jugado, **NO le cuenta como completo.**
- o No está permitido hacer sustituciones SALVO:
 - Sustituir jugador lesionado.
 - Sustituir jugador descalificado.
 - Sustituir jugador que haya cometido 5 faltas personales.
 - o Cada jugador deberá permanecer en el banco de sustitutos durante dos periodos completos. Entendiéndose por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, SIN EXCEPCIONES.
 - o Se permitirán cambios en el último periodo.
- El arbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.
 - Se aplicará 8 segundos pasar de campo defensivo y 24 de posesión.
 - Quedan prohibida las defensas en zona, tanto en medio campo o todo el campo y cualquier tipo de zona-press. Si se permitirá la defensa individual y la presión e individual en todo el campo, así como el 2x1 a todo el campo. La defensa ilegal, se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en lugar destinado al efecto. NO ACUMULA FALTA TÉCNICA).
 - Se implanta la línea de tres puntos, la cual será obligatorio tenerla pintada en todos los campos de los equipos Alevín de nivel "A" y que se establecerá de la siguiente manera.
 - o Habrá dos líneas paralelas que distarán de la línea de banda 2,5 metros y que se unirán por una línea paralela a la línea de fondo a la altura de la línea de tiros libres.



Si en la disputa de un partido, un Equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro sin incidencias ni en el acta ni a efectos clasificatorios, con las excepciones siguientes: las faltas se continuarán contabilizando sin anotar en el acta; si hubiese alguna falta descalificante, será llevada al Comité Aragonés de Competición.

Las actas de los partidos de Minibasket, **en los que no hay árbitros federados**, tendrán que estar, como muy tarde, el MARTES siguiente antes de las 14 horas. De lo contrario, la decisión del encuentro pasará al Comité Aragonés de Competición

7.1.4.- NORMAS TÉCNICAS BALONCESTO 3X3

- a) Se juega en una sola canasta.
- b) Los equipos estarán compuestos por 4 jugadores, uno de los cuales comenzará como suplente. En categoría Alevín y Benjamín mixta, los equipos estarán compuestos por 2 chicos y 2 chicas.
- c) Cada equipo debe nombrar un capitán que será el representante único.
- d) El juego será a 21 puntos con 2 de ventaja y tendrá una duración máxima de 20 minutos. Al final del tiempo ganará el encuentro el equipo que vaya por delante en el marcador.
- e) En caso de que el partido finalice en empate, los tres jugadores que en ese momento estén jugando por cada equipo, tendrán que lanzar un tiro libre cada uno y ganará el encuentro el equipo que más enceste.
- f) Cada canasta vale 1 punto, excepto aquellas conseguidas desde más allá de la línea de tiro de tres, que valdrán 2 puntos (excepto en premini).
- g) La primera posesión del balón será sorteada.
- h) Después de cada cambio de posesión, rebote defensivo o balón recuperado, el balón deberá ir más allá de la línea de tiro de tres para poder anotar. Si anotasen sin salirse de la línea, la canasta será sumada en el marcador del equipo contrario y la posesión será dada a ese mismo equipo.
- i) Después de cada canasta el balón cambia de posesión y se inicia el juego desde detrás de la línea de medio campo con un pase.
- j) Cuando el balón salga fuera, deberá ponerse en juego desde la banda.
- k) Las luchas suponen siempre la posesión del balón para el equipo que defendía.
- l) Las faltas se sacarán de banda. A partir de la 8ª falta de equipo, todas las faltas se sancionarán con 1 tiro libre. En caso de convertirlo, la posesión cambiará al equipo contrario; en caso de fallarlo la posesión del balón continua siendo del equipo que ha lanzado tiro libre.
- m) Los jugadores serán eliminados al cometer su 5ª falta personal. El juego puede continuar hasta que uno de los dos equipos se quede con solo 1 jugador.
- n) Las faltas antideportivas no se permitirán y serán penalizadas con un tiro libre y posesión del balón al equipo sobre el que recaiga la falta.
- ñ). Todas las faltas serán señaladas por los jugadores.
- o) Ningún jugador podrá participar por más de un equipo.
- p) Los equipos que se retrasen más de 5 minutos de la hora del comienzo perderán el encuentro.
- q) Se aplicarán las Normas Disciplinarias de los Juegos Escolares para todos los comportamientos antideportivos.
- r) La competición será Local-Comarcal, pudiéndose convocar Campeonatos provinciales de las cuatro categorías, y Campeonatos de Aragón de las categorías Cadete e Infantil.

7.2.- Reglamento y tipo de Balón de juego.

7.2.1.- Baloncesto a 5

	Reglamento	Balón
CADETE	General	Masc. / Fem.
INFANTIL	Infantil	Masc. / Fem.
PREINFANTIL	Infantil	Minibasket
ALEVÍN	Minibasket	Minibasket
BENJAMÍN	Minibasket	Minibasket

7.2.2.- Baloncesto 3 x 3

	Reglamento	Balón
CADETE	Baloncesto 3x3	Normal
INFANTIL	Baloncesto 3x3	Normal
ALEVÍN	Baloncesto 3x3	Minibasket
BENJAMÍN	Baloncesto 3x3	Minibasket

7.3. Número de jugadores

CATEGORÍA	NIVEL "A"		NIVELES "B" y "C"	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
CADETE E INFANTIL	8	14	8	14
PREINFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMIN	8	14	8	14

7.4. Licencias

7.4.1. Cambio de club

Los jugadores dentro de la misma temporada podrán obtener licencia y alinearse por otro club distinto, siempre que se hallen en posesión de la baja del club de origen.

El plazo para tramitar cambio de club, concluirá el 27 de febrero.

7.4.2. Altas y Bajas

Podrá realizarse la tramitación de **3 altas y 3 bajas** de deportistas sobre el cupo máximo establecido. Si en la inscripción inicial no figurase el número máximo de deportistas permitido, podrá completarse el mismo sin necesidad de dar de baja a ninguno de los inscritos. No podrá ser dado de baja un jugador sobre el que pese una reclamación, hasta que exista fallo firme del Comité correspondiente.

El plazo para tramitar altas y bajas, concluirá el 27 de febrero.

7.4.3.- Licencia de entrenador: Para realizar las funciones de Entrenador y formalizar la licencia correspondiente se deberá estar en posesión de la titulación que se exija reglamentariamente (o inscribirse en los cursos de técnicos convocados para la presente temporada). Ninguna persona, sea cual fuere su vinculación al Centro, podrá ocupar un lugar en el banquillo sin la licencia correspondiente.

Un mismo entrenador o delegado solo podrá suscribir licencia por dos equipos si pertenecen al mismo club, o que perteneciendo a clubes distintos, uno sea masculino y otro femenino.

7.5. Alineación de jugadores

Para que un jugador pueda alinearse en un partido de competición, se requiere:

- Que se halle reglamentariamente inscrito y en posesión de la licencia.
- Que la inscripción se produzca dentro de los plazos reglamentarios.
- Que la edad sea la requerida por las disposiciones vigentes.
- Que no se encuentre sujeto a suspensión disciplinaria.

7.6. Sistema de juego

1ª Fase previa de Campeonato de Aragón en el nivel cadete

Se realizará una liga a doble vuelta de todos contra todos en los que se incluirán los equipos de Huesca, Zaragoza y Teruel, preferentemente en grupos de 8 equipos.

1ª Fase para las categorías Infantil, Preinfantil, Alevín y Benjamín.

Liga a doble vuelta todos contra todos, preferentemente en grupos de 8 equipos.

7.7.- CAMPEONATO DE ARAGON

En la categoría cadete se realizará una final a cuatro en terreno de juego neutral de la siguiente manera

1º Jornada (A) 1er Clasificado Fase Previa – 4º Clasificado Fase Previa
1º Jornada (B) 2º Clasificado Fase Previa – 3er Clasificado Fase Previa

2ª Jornada Perdedor de A – Perdedor de B (3er y 4º Puesto)
2º Jornada Ganador de A – Ganador de B (1er y 2º Puesto)

En las restantes categorías (Infantil, Preinfanti, Alevín y Benjamín) el sistema de juego será eliminatoria a doble partido, determinando por sorteo el orden de los encuentros, siendo la final a partido único en campo neutral.

7.9. Normas de Disciplina

Será de aplicación las Normas de Disciplina Escolar publicadas por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón; para lo no contemplado en las mismas, será de aplicación el Reglamento Disciplinario de la Federación de Baloncesto

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009**.

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA

Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA

Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:

CAJA AHORROS DE LA INMACULADA

Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:

JUGADORES 03,50 €

DELEGADOS o DIRECTIVOS 03,50 €

ENTRENADORES o TECNICOS 14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador** del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, **deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- FIANZA

9.1.- IMPORTE: La Fianza por equipo será de 15 € hasta un máximo de 60 € por entidad, los equipos que la tengan depositada de la temporada anterior no deberán hacer depósito de la misma, limitándose a completarla si hubiera habido sanción.

9.2.- PAGO: El pago se hará en la cuenta establecida en estas normas. Se presentará el recibo de haber realizado el depósito en cualquiera de las Secciones de la Dirección General del Deporte antes de validar los equipos por Internet.

10.- INFORMACIÓN

10.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.